



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 244/2017  
LEY DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2017

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declarar "HUESPED ILUSTRE" al señor: **Carlos Jorge Afara Rojas Intendente de San Ignacio Guazú del Departamento de Misiones de la República del Paraguay**, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE HUESPED ILUSTRE"**

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" al señor:

**CARLOS JORGE AFARA ROJAS**  
**INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES**  
**DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en acto especial, a realizarse el día 28 de noviembre del 2017.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Lic. Tereza Prada Gutiérrez  
Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.



Fernando Alvarez Camacho  
Concejal Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete años.

Lic. Moisés Fanor Salces Lozano  
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



"Trabajando Unidos por el Progreso"

Calle la Paz esquina Obispo Santiesteban Telefax: 3-962-2407  
San Ignacio de Velasco - Santa Cruz - Bolivia